

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2018-000171-00

*Acorde a la solicitud hecha por la apoderada sustituta de la parte demandada ASTRID JANETH RIVERA URBANO y con fundamento en el artículo 76 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE:***

ACEPTAR la renuncia al mandato de sustitución que le fuera conferido por la abogada principal ISABEL PATRICIA BOTELLO PRIETO a la abogada ASTRID JANETH RIVERA URBANO.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(4)

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 37, hoy 11 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO